



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día veintiocho de febrero de dos mil once, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco numero dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JUAN CARLOS DE LA HERA BADA

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS

TITULAR DE LA UNIDAD
JURÍDICA



Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de enero de dos mil once, realizando los miembros de este Órgano Auxiliar los comentarios pertinentes a dicho instrumento, aprobando para tal efecto el siguiente acuerdo respecto a la presentación de informes:

ACUERDO-01/COPP/280211.- Con base en el numeral 5 del Programa Operativo Anual dos mil once de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, se sugiere a la Titular de la Unidad Administrativa en cuestión, presente los Informes mensuales que se desprenden del ACUERDO-01/COPP/140111, con las actividades descritas en el Anteproyecto de Bitácora del Memorándum No. IEE/DPPM-1333/10; lo anterior, considerando que son actividades inherentes a la Dirección en cita, las cuales en su inclusión, abonan a que este Órgano Auxiliar cuente con los elementos necesarios y suficientes para clarificar la ejecución de actividades del Área en referencia, lo anterior por unanimidad de votos.-----

Por lo que corresponde al rubro 4 del Orden del Día, referente a comentarios y consideraciones respecto al cumplimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, por parte de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación; los integrantes de este Órgano Auxiliar solicitan a la Titular de la Unidad Administrativa en cita, dé cumplimiento a la brevedad posible, a los acuerdos que a la fecha no se han realizado.-----

Por lo que respecta al rubro de Asuntos Generales, los integrantes de este Órgano Auxiliar determinan el acuerdo que se enuncia a continuación:-----



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-002/11

ACUERDO-02/COPP/280211.- Con base en el artículo 105 fracción IV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, se solicita por unanimidad de votos a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita por escrito a los miembros de este Órgano Auxiliar a más tardar el cuatro de marzo del presente año, Informe del que se desprenda en forma detallada, la entrega de financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos correspondiente al año dos mil once, en el que contenga por lo que a cada instituto político concierne, los datos que se enuncian a continuación:

- a) Lugar y fecha de entrega;
- b) Cantidad pecuniaria consignada en cada cheque entregado;
- c) Persona acreditada que recibió el cheque correspondiente y signó la póliza en cuestión; y
- d) Comentarios adicionales que considere la Titular de la Unidad Administrativa en cita.

ACUERDO-03/COPP/280211.- Con base en el artículo 105 fracción IV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, se solicita a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita con toda oportunidad por escrito a los miembros de este Órgano Auxiliar, Informe del que se desprenda en forma detallada, lugar, día y hora de entrega de financiamiento público, que en próximas ocasiones se otorgue a los Institutos Políticos acreditados o registrados ante este Organismo Electoral, atendiendo a la información con la que a su vez cuente dicha Unidad Administrativa, emitida por la instancia pertinente. lo anterior por unanimidad de votos.-----

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Político, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de febrero de dos mil once.-----



ACT/COPP-002/11

CONSEJERO ELECTORAL

PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL

ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN